



Facultad de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

40 AÑOS •
MALVINAS ARGENTINAS



Olavarría, 16 de Mayo de 2022

Sr. Intendente del Partido de Olavarría

Dr. Ezequiel Galli

S_____ / _____ D

Buenos días Sr. Intendente, primero quiero aclarar que respondo por necesidad institucional y además porque se me ha exigido de su parte una respuesta.

Es de personas de buena fe que representan instituciones efectuar las aclaraciones que sean necesarias respecto de determinados hechos. En este sentido, debo decir que resultó inapropiado no haber tachado o borrado los nombres que aparecen en el examen cuestionado y que obviamente han molestado, por lo cual no creemos conveniente disimular esta omisión que consideramos inoportuna e inconveniente.

Para continuar, es necesario destacar y reafirmar la idea de que la publicación de opiniones referidas a actos académicos y metodológicos sobre cómo se realiza el proceso de enseñanza y aprendizaje y sus evaluaciones en una Facultad, es una intromisión que viola claramente los derechos definidos desde la Reforma de 1918 de autarquía, autonomía universitaria y de libertad de cátedras, proceso que se hace dentro de este marco académico y al cual no podemos ni debemos inmiscuirnos desde las autoridades de la Facultad y mucho menos por fuera de la misma, ya que es un derecho exclusivo del profesional docente.

Por otro lado, Ud. utiliza el término “adoctrinar”, como si nuestros y nuestras estudiantes fueran sujetos pasivos y acríticos, cuando en realidad nuestra intención es que sean estudiantes y futuros profesionales críticos, analizadores y reflexivos de sus realidades, y el hecho de reflexionar y analizar críticamente un artículo que salió desde la prensa y es público, resulta ser un insumo formativo imprescindible desde la problematización con situaciones reales o hipotéticas, según se defina, pero que su interés no es de adoctrinamiento, sino muy por el contrario, su objetivo es visibilizar problemas reales a fin de consolidar una formación contextualizada en las necesidades y demandas de salud. Este nuevo paradigma de formación se diferencia de lo que ocurría en la formación tradicional desde modelos que vienen desde principios del siglo XX donde la Universidad era definida como una “torre de



Facultad de
CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

40 AÑOS •
MALVINAS ARGENTINAS



marfil” sin relacionarse con las problemáticas sociales y donde la Comunidad no era una referencia para la formación integral de muestras y nuestros estudiantes.

Su opinión acerca de que debemos preocuparnos por la formación de calidad de nuestros y nuestras estudiantes creo que es como mínimo desacertada, ya que sale desde su intuición y de su desinformación ya que podría referirle en este texto las acreditaciones sorteadas todas con éxito de las Carreras de nuestra Facultad ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), contando con más de 500 profesionales de salud que hoy pueblan los centros y servicios de salud de esta ciudad, de la región y de nuestro país y de los cuales tenemos excelentes referencias. Cabe agregar también que sospechar de la calidad formativa sin información pertinente previa y difundirlo, no hace más que generar incertidumbre y desconfianza en el claustro estudiantil que hoy asiste a nuestras aulas.

Con respecto a sus apreciaciones en referencia a que nos ocupemos de terminar la obra abandonada, quiero aclarar que seguimos trabajando codo a codo con la Facultad, la Universidad y el Ministerio de Obras de la Nación en la firma de una nueva licitación en tiempos más que rápidos. Asimismo, quiero aclarar que contrario a lo que erróneamente se pretende instalar, fue la empresa adjudicataria de la obra y NO el Ministerio, el gran responsable de la paralización de la misma, contando nuevamente con el apoyo de un Estado Nacional presente tanto en el crédito destinado a las Universidades Públicas como así también en la continuidad de las gestiones para resolver esta problemática. De hecho, Ud. sabrá que hay obras que por causas similares llevan más tiempo paralizadas y abandonadas en la ciudad sin que nunca se hiciera referencia desde su gestión, pero además en nuestra obra se han continuado con refacciones menores con fondos propios que permitieron la continuidad del funcionamiento de 4 aulas, un Salón de usos Múltiples y Laboratorios, además de la continuidad de las gestiones por una nueva licitación, y que yo creí que luego de mi exposición en el HCD había dejado en claro estas acciones.

Tenemos que reconocer que en estos tiempos todos, los unos y los otros, reclamamos una educación más vinculada con la realidad que vivimos y la posibilidad de transformarla para empoderar a nuestra comunidad, a nuestro pueblo. Más aún cuando se trata de profesionales egresados de la educación pública, que tienen un compromiso con la mejora en la calidad de vida del pueblo que la financia.

Es por esto que entendemos que la calidad educativa implica no solo conocimientos científicos y tecnológicos e investigaciones de avanzada, sino también la contextualización y problematización en la que estos conocimientos se utilizarán, los



Facultad de
Ciencias de la Salud
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

40 AÑOS ●
MALVINAS ARGENTINAS



problemas, demandas y necesidades son insumos imprescindibles para esta formación integral.

El contexto o la realidad en la que ejerceremos nuestra profesión delimita las posibilidades y alcances de ejercicio profesional, a la vez que pone en debate el sentido imprescindible que la profesión debería tener y el rol que los profesionales deberíamos cumplir en cada sociedad, acortando brechas, desigualdades e inequidades o profundizándolas.

Entonces, la necesidad de que los contenidos de todas las disciplinas se vean atravesados por cada realidad, es un imperativo cargado de compromiso y responsabilidad social. ¿Cómo podemos sin esta integración y transversalidad transformar la realidad que conocemos?

Sin dudas las instituciones no son islas, son producto de políticas públicas nacionales, provinciales y locales y ellas moldean nuestras posibilidades de trabajo, y nuestra ciudad, nuestra región, nuestra provincia no son excepciones a este a este concepto general.

Los docentes no solo tenemos el derecho, tenemos también el compromiso ético de vincular los contenidos curriculares con el pasado, el presente y el futuro esperado en que ejercerán nuestros futuros profesionales. Este no es claramente un hecho de adoctrinamiento como tampoco se le podría llamar así -en sentido contrario- si la opinión pública de su gestión en materia de salud le fuera favorable y un docente lo analizara en clases.

Creo y creemos que la ofensa sin reflexión – ni conocimiento o información- solo conduce a apasionamientos y éstos a opiniones desmedidas, como la que Ud. dirigió hacia las autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud, pero fundamentalmente a la Institución y a la calidad de su formación, una institución prestigiosa, como Ud. mismo lo afirma, con casi 20 años de funcionamiento, con carreras acreditadas, normalizada, cogobernada, con más de 1600 estudiantes, con más de 500 egresados, la mayoría de los cuales han sido incorporados al Sistema de Salud local y de la región. La FCS de UNICEN es una Facultad reconocida en el país por haber diseñado un plan de estudios de avanzada en función a un conjunto de prácticas que sus estudiantes y docentes realizan en línea con lo que llamamos integralidad de la educación: enseñanza-investigación-extensión y realidad juntas, entrelazadas.

Así es como bajo esta concepción educativa se pueden formar profesionales que son técnica y científicamente solventes y de calidad, porque poseen un cierto nivel



Facultad de
CIENCIAS DE LA SALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

40 AÑOS •
MALVINAS ARGENTINAS



de conocimiento de la realidad y un abordaje integral que les procurará transformar las realidades de cada ciudad y territorio, para que la gente, nuestros conciudadanos, nuestro pueblo, pueda vivir un poquito mejor.

Y eso es lo que todos queremos. También Ud., y su gestión, que tanto ayuda a este plan de estudios facilitando el acceso a distintas aulas e instalaciones de salud de la ciudad para que los estudiantes puedan realizar sus cursadas y sus prácticas.

Lejos de estas nimiedades, solo se trata de ser cada día mejores educadores, transparentes y fieles a nuestros principios de contribuir a la transformación de esta realidad que a muchos y muchas nos duele y queremos cambiar.

La educación pública debe desvelarse por revertir desigualdades, acortar brechas y generar sociedades más inclusivas. Pero sucede que nadie puede cambiar lo que no conoce. Es nuestra obligación que los y las estudiantes conozcan la realidad en la que ejercerán. Todo docente debe poder ejercer la docencia en libertad, algo que no nos fue permitido durante la dictadura. Defender la educación pública libre, gratuita y laica es defender y profundizar la democracia.

Sepa Ud. entender y reflexionar mi respuesta a su pedido de explicaciones, como responsable institucional de nuestra Facultad y de nuestra Universidad regional, aclarando que en este “nuestra” lo incluyo a Ud., teniendo en consideración su apoyo incondicional con la escritura del edificio, con los convenios firmados y con la cesión de aulas, espacios, centros y servicios de salud para desarrollar nuestras actividades áulicas y prácticas. No es la intención empañar la relación institucional que debemos seguir fortaleciendo para continuar con la formación de profesionales de la salud competentes, de calidad y comprometidos con la salud de nuestra gente.

Sin más que agregar, lo saludo a Ud. con el debido respeto a su investidura.

Facultad de Ciencias de la Salud
Héctor Oscar Trebucq
Decano

Universidad Nacional del Centro de la PBA-UNICEN